OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE VERIFICACIÓN, DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PRIMER SEMESTRE COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2024

ALEX ANTONIO LOBOA MEZU
Asesor Control Interno

SUAREZ CAUCA 2024

INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de Control Interno de la Empresa Municipal Emsuarez E.S.P, para la vigencia 2022. La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza un informe sobre la verificación de Derechos de Autor relacionados con el Software; lo anterior, en cumplimiento a la Directiva Presencial 02 de 2002, que estableció que las oficinas de control interno de las instituciones públicas verificarán "que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos"; para lo cual deberán definir los procedimientos pertinentes las Oficinas de Control Interno de las entidades

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la Unidad Nacional de Protección, así como la efectividad de las medidas de control implementadas, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno de la UNP, para la vigencia 2022.

2. ALCANCE

El presente informe analiza la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Empresa Municipal Emsuarez E.S.P de diciembre de 2024.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para el presente seguimiento entremezcla la revisión documental e inspecciones en campo que se realizaron durante el mes de marzo de 2020 por la OCI, para poder hacer el reporte ante la DNDA, lo cual permitió identificar los controles establecidos por el subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica para evitar que los funcionarios y contratistas de la Unidad Nacional de protección empleen programas de computador sin cumplir con lo requerido en sus respectivas licencias de uso. Así como, la evaluación de la efectividad de dichos controles.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para dar cumplimiento a lo establecido con el Derecho de Autor y los derechos sobre software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2024.donde se

relaciona a continuación

Item	Descripción	Licencia	Nro
1	Equipos de computo	NA	05
2	Sistema de facturación Integrin premium	111-0515 paara E.P.S	01
3	TNS		1
4	Impresora RICOH MP C307		1

En los anteriores términos se presenta el Informe de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos De Autor sobre Software - Año 2024

Alex Antonio Loboa Mezu
Asesor control interno